ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Certamen de Cuentos de Navidad "Joana Latorre" 2021

BDNS (identif.): 591094.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/591094).

1. *Entidad convocante*
   Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
   Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Educación.

2. *Objeto de la convocatoria*
   Descripción: Certamen Cuentos de Navidad "Joana Latorre" 2021.
   Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

3. *Importe de la subvención*
   Importe total: 1.185 euros.
   Partida presupuestaria: 3230.489.

4. *Premios de participación*
   Modalidad individual
   1.er ciclo:
   1.er premio: 100 euros en material diverso.
   2.º premio: 70 euros en material diverso.
   2.º ciclo:
   1.er premio: 100 euros en material diverso.
   2.º premio: 70 euros en material diverso.
   3.er ciclo:
   1.er premio: 100 euros en material diverso.
   2.º premio: 70 euros en material diverso.
   Accésit
   Mejor ilustrado: 35 euros en material diverso.
   Más original: 35 euros en material diverso.
   Mejor presentación: 35 euros en material diverso.
   Modalidad pequeño grupo (máximo 3 alumnos)
   1.er ciclo: Un premio: 100 euros en material diverso.
   2.º ciclo: Un premio: 100 euros en material diverso.
   3.er ciclo: Un premio: 100 euros en material diverso.
   Accésit
   Mejor ilustrado: 90 euros en material diverso.
   Más original: 90 euros en material diverso.
   Mejor presentación: 90 euros en material diverso.

CVE: 20211027-07637-2021 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

5. *Lugar y plazo de presentación de solicitudes*

A través de la sede electrónica: https://sede.benalmadena.es

En cualquiera de las dos oficinas de registro del Ayuntamiento de Benalmádena, sitas en Ayuntamiento de Benalmádena, avenida Juan Luis Peralta, s/n, 29639, Benalmádena Pueblo y edificio de Asuntos Sociales, calle Pepa Guerra Valdenebro, s/n, 29631, Arroyo de la Miel. Para cualquier trámite en estas oficinas es necesario tener cita previa, que se puede obtener entrando en www.benalmadena.es o llamando a los teléfonos 690 694 416 - 951 922 571.

Plazo de presentación de solicitudes: A contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, hasta el 9 de diciembre a las 14:00 horas.

Benalmádena, 21 de octubre de 2021.

El Concejal Delegado de Cultura y Educación, Enrique Pablo Centella Gómez.

7637/2021